

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 28 DIC. 2016

VISTO la renuncia presentada por diversos funcionarios pertenecientes a la Secretaría Legal y Técnica de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 46/16 se designó a los doctores Ana Margarita HERNÁNDEZ y Guillermo Carlos Adolfo ANDERLIC en los cargos de Subsecretaria de Desarrollo Institucional y Subsecretario Legal y Técnico, respectivamente, de la Secretaría Legal y Técnica de la Provincia de Buenos Aires;

Que los funcionarios referidos han presentado su renuncia a partir del 27 de diciembre de 2016;

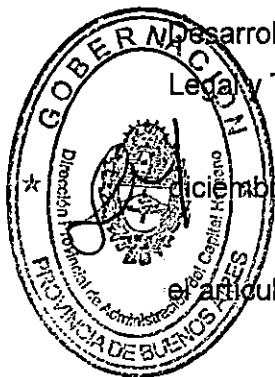
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar, a partir del 27 de diciembre de 2016, la renuncia presentada por la doctora Ana Margarita HERNÁNDEZ (DNI 27.787.748 – clase 1980) al cargo de Subsecretaria de Desarrollo Institucional de la Secretaría Legal y Técnica de la Provincia de Buenos Aires, en que fue designada oportunamente por Decreto N° 46/16.



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 2°. Aceptar, a partir del 27 de diciembre de 2016, la renuncia presentada por el doctor Guillermo Carlos Adolfo ANDERLIC (DNI 26.115.198 – clase 1977) al cargo de Subsecretario Legal y Técnico de la Secretaría Legal y Técnica de la Provincia de Buenos Aires, en el que fue designado oportunamente por Decreto N° 46/16.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



DECRETO N° 2109

Dr. FEDERICO SALVAI
Jefe de Gabinete
de Ministros
Provincia de Buenos Aires

Lic. MARIA EUGENIA VIDAL
Governadora de la Provincia
de Buenos Aires

